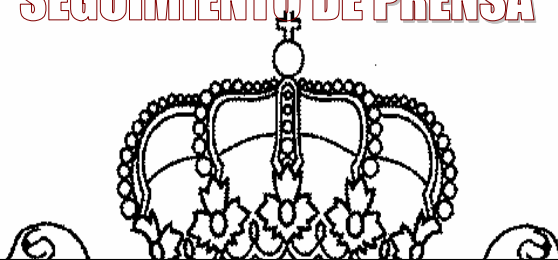




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**28 de diciembre de 2011  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista con Pedro L. Yúfera, decano del Colegio de Abogados de Barcelona  
MEDIARIO

El Gobierno abarata un 8 por ciento las tarifas de los abogados de oficio para rebajar el  
gasto NOTICIAS DE NAVARRA

El ICAV firma un convenio con la Universidad Católica para impartir el Máster de la  
Abogacía DIARIO JURÍDICO

Entrevista a Carlos Arias, Defensor del Colegiado de Córdoba  
DIARIO DE CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de Valladolid incrementa en un 8 por ciento el presupuesto  
para expedientes del Turno de Oficio en 2012 EL ECONOMISTA

Cinc dels onze magistrats de Figueres marxen i els substituiran novells  
DIARI DE GIRONA



ENTREVISTA



PEDRO YÚFERA  
PRESIDENTE DE LA ASSOCIACIÓ INTERCOL·LEGIAL  
DE COL·LEGIS PROFESSIONALS DE CATALUNYA

## “EL GOBIERNO DEBE DIALOGAR CON LOS COLEGIOS ANTES DE LEGISLAR”

P.N.G.  
BARCELONA

¿En qué situación han quedado, en general, los Colegios Profesionales tras la Ley Omnibus? Muchos Colegios ya habían ido avanzando en la modernización de su gestión y en un claro enfoque hacia los consumidores, verdadero eje de la reforma. Pero la Ley Omnibus también incluyó dos cambios normativos de gran calado: las incompatibilidades y la colegiación obligatoria debían determinarse por Ley y los Colegios de las profesiones técnicas sólo pueden visar los trabajos profesionales a petición expresa de los clientes o cuando así lo establezca el Gobierno por Real Decreto. Sin embargo, la concreción de estas dos últimas cuestiones quedó aplazada. La expectación y la inquietud en el sector colegial son muy grandes...

¿Cuáles son los Colegios cuyo papel está más en entredicho?

El Informe del Ministerio de Economía del pasado 28 de febrero sobre el posible Anteproyecto de Ley hacía referencia a unos objetivos muy drásticos: reducir un 50% los llamados profesiones reguladas y mantener sólo diez obligaciones de colegiación. Se proponía, entre otras, la reserva de actividad para los profesionales sanitarios y jurídicos y para las técnicas pero con un cambio radical: todos los titulados en Ingeniería tendrían reconocidas facultades para realizar ciertas funciones les atribuya la normativa vigente a cualquier rama de la Ingeniería. Propone que la colegiación obligatoria esté relacionada con profesiones del ámbito jurídico y sanitario. Para... atención... afirmando que "en algunos casos se acortará el ámbito de actividad que da lugar a la obligación de colegiación para eliminar incertidumbres o ajustarlo más a los ámbitos que lo requieren"... Para arquitectos e ingenieros el Informe entiende que no es necesaria la obligación de colegiación pues afirma que en su mayoría prestan servicios a empresas y no a particulares. Y podríamos hablar de otros sectores.

¿Qué cabe esperar que haga al respecto el Gobierno surgido de las elecciones del 20-N?

A mí me preocuparía que un legislador con precipitación, con la intención de cumplir plazos de comunitarios legislativos, sin estudios muy concretos y contrastados de cada sector y su realidad. Algunos voces recomendarían prudencia y esperar a la revisión que sobre la aplicación de la Directiva debe



Pedro Yúfera es el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona además de presidente de la Intercolegial.

presentarse antes del 28 de diciembre de 2011. En el proceso de elaboración de la Ley de Servicios Profesionales el diálogo con los Colegios Profesionales es básica, imprescindible. Hay que exigirlo.

**“LOS COLEGIOS DE  
MEDIADORES HAN SIDO  
PIONEROS EN UNA  
GESTIÓN EFICIENTE COMO  
CENTROS DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, EN LOS  
QUE LA PERTENENCIA ES  
TAMBIÉN UN SELLO DE  
CALIDAD Y EXCELENCIA”**

Parece que se va hacia el fin de las colegiaciones obligatorias, de las supresiones de visados colegiales. ¿Le parece que esto es despojar a los Colegios de gran parte de su finalidad?

Nó hay que olvidar que la Directiva de Servicios otorga a los Colegios Profesionales el carácter de 'entidad competente', esta es, de entidades que llevan a cabo la regulación, ordenación o control de las actividades de servicios. Es un reconocimiento importante. Pero para hacer una valoración habrá que esperar a que concluya el proceso de elaboración de la nueva Ley. Mientras, me parece fundamental difundir la labor que hacen los Colegios Profesionales, explicar su compromiso

con la excelencia profesional y la formación continuada, recopilar datos precisos y rigurosos, ser muy exigentes en el control decolateral, reforzar la transparencia en la gestión y la información y atención a los destinatarios de los servicios profesionales. Sin Colegios Profesionales o con Colegios disminuidos se plantearían a un observador objetivo muchos interrogantes: ¿quién asumiría su papel de supervisión de la deontología y las buenas prácticas en muchos ámbitos profesionales de gran relevancia?

¿Qué papel juega en este escenario la Intercolegial catalana?

La colaboración intercolegial e interprofesional me parece fundamental. La Asociación se ha constituido para intercambiar información, poner en común experiencias, potenciar sinergias e impulsar proyectos de interés común. Además, trabajaremos en el seguimiento del Proyecto de Ley de Servicios Profesionales y en otras normas, haciendo llegar el sentir de los profesionales catalanos.

A veces se ha señalado a los Colegios como estructuras muy rígidas que no acaban de cumplir con los labores reales de defensa y protección de los derechos de los asociados.

Creo que es una imagen que no se ajusta a la realidad. En los últimos años, la transformación y renovación del mundo colegial es indudable. Quizás tenemos que esforzarnos más en darnos a conocer, en difundir nuestra importante función social en muchos ámbi-

tos, en incrementar los niveles de participación y vinculación de los colegiados. La situación actual es también un incentivo para hacerlo, para demostrar que los Colegios pueden ser parte de la solución para salir de la crisis.

Se les acusa de corporativismo... La Ley Omnibus, que con tanta énfasis subraya el papel de los Colegios como garantes de los intereses de los consumidores y usuarios, ha dado un redondeo al primer artículo de la ley de Colegios Profesionales que señala como un fin esencial de los mismos la defensa de los intereses profesionales de los colegiados. Los primeros interesados en una alta exigencia ética en el ejercicio profesional y en un efectivo control deontológico somos los propios profesionales colegiados. Nos va mucho en ello. Los Colegios de Mediadores se tuvieron que adaptar en 1992 al fin de la colegiación obligatoria, quedando como entidades que ejercen la representatividad de los profesionales a la vez que les prestan servicios. ¿Cree que este es el modelo que puedan seguir el resto de Colegios?

Sin duda estos Colegios han estado entre los pioneros y modelos a la hora de desarrollar todas las potencialidades de una gestión eficiente de los Colegios como centros de prestación de servicios a sus miembros, en las que la pertenencia es también un sello de calidad y excelencia. El mantenimiento de altos niveles de colegiación indica lo acertado de esta orientación. Todavía podemos aprender de esa experiencia.

# noticiasdenavarra.com

Diario de Noticias de Navarra Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.



## El Gobierno abarata un 8% las tarifas de los abogados de oficio para rebajar el gasto

las dificultades presupuestarias obligan a Revisar la Asistencia Jurídica Gratuita

Los letrados se oponen a que un juicio rápido con conformidad sea mejor remunerado que uno sin acuerdo

jesús morales - Miércoles, 28 de Diciembre de 2011 - Actualizado a las 05.09h

NUEVAS TARIFAS DEL TURNO DE OFICIO		
SERVICIO	PAGO ACTUAL	PRECIOS PROPUESTOS
Asistencia detenido/priso		
Asistencia individualizada	88,25€	80€
Servicio de guardia	195,68€	180€
Penal		
Procedimiento general	431€	400/300€*
Menores	180€	225€
Resq. Civil Menores	180€	100€
Juicio Rápido	322€	250/200€**
Juicio Rápido (faltas)	179€	100€
Civil		
Juicio Ordinario	395€	420€
Juicio Verbal	252€	225€
Proc. Familia Contencioso	395€	420€
Ejecuciones familia	174€	157€
Medidas Provisionales	107€	100€
Contencioso		
Abreviado	214€	225€
Recurso	345€	320€
Social		
Proceso íntegro	215€	200€

El Gobierno de Navarra ha presentado a los Colegios de Abogados de la Comunidad Foral un proyecto para modificar el Reglamento de Asistencia Jurídica que abarata una media del 8% las tarifas que sirven para establecer los honorarios que cobran los más de 300 letrados adscritos al turno de oficio en Navarra. El documento, que aún no ha sido aprobado, sigue incluyendo algunas pautas con las que discrepan los profesionales del Derecho, pendientes de presentar nuevas alegaciones al texto, al considerar que todavía queda margen para ultimar la negociación.

pamplona. El documento, que fue presentado la semana pasada a los colegios de abogados y que debería entrar en vigor el 1 de enero, argumenta que "en el contexto actual de contención del gasto público resulta necesario revisar los aspectos económicos" del Reglamento de Asistencia Jurídica, vigente desde 2007. El incremento de solicitudes de este servicio, "superior al 500%" en los últimos doce años, ha supuesto "un importante aumento del gasto asociado" a esta prestación dirigida a personas sin recursos que financia el Ejecutivo foral.

El primer borrador con el que trabajaba Justicia introdujo algunas de las alegaciones que los colegios realizaron. Por ejemplo, se eliminó la disposición que contemplaba actualizar los honorarios según las retribuciones de los funcionarios, de forma que las cuotas seguirán revisándose en base al IPC, "sin perjuicio de una congelación si la situación económica así lo requiere".

No obstante, la mayoría de los módulos de compensación económica por expediente tramitado se mantienen rebajados, en torno a una media del 8%, según las estimaciones de los propios abogados. Por ejemplo, una guardia de 24 horas pasa de pagarse 195 a 180 euros, y los procedimientos penales, que hasta ahora se pagaban de forma genérica a 431 euros, se pagarán a 400 si el caso es ante la Audiencia y a 300 si es ante el Juzgado. Además, los juicios rápidos pasan de pagarse a 322 euros de forma genérica a 250 si existe una conformidad y 200 si se no hay acuerdo. Los juicios rápidos por faltas caen de 170 a 100 euros.

remuneración de juicios rápidos Estos dos últimos puntos son algunos de los que generan más oposición entre los abogados. "Consideramos que los juicios rápidos de faltas están mal retribuidos. Son asuntos en los que el juez requiere la asistencia letrada, por lo que una bajada de esa naturaleza (de 170 a 100 euros) es algo que creemos que se debería revisar y por ello vamos a abogar", afirmó ayer Blanca Ramos, presidenta de la Comisión del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Pamplona.

Tampoco es entendido por los letrados que se remunere de forma superior aquellos juicios rápidos que finalizan con acuerdo, de aquellos que acaban celebrándose. "El Gobierno trata de favorecer los acuerdos y por eso justifica que la tarifa sea mayor, pero es mayor el trabajo cuando no hay conformidad. Eso es algo que nos deja en mal lugar a los abogados, que siempre vamos a mirar por los intereses de nuestros clientes, sin tener en cuenta si con un acuerdo se puede cobrar más. Es algo que resulta casi ofensivo", argumenta Ramos.

De la misma opinión es el decano del mismo colegio, Alfredo Irujo. "Es un contrasentido que se pague más una conformidad que lo contrario. Es un disparate que un abogado busque una conformidad porque así cobrará más. Lo que tendría sentido sería a la inversa, que se pagara más cuando no hay acuerdo porque el abogado tiene que realizar un mayor trabajo".

Algunas compensaciones si han sido revisadas al alza con respecto al primer texto, para satisfacción de los letrados. Un procedimiento de menores pasaba de 180 a 162 en el primer borrador, pero se ha incrementado hasta los 225 en la redacción que está actualmente sobre la mesa. En asuntos de familia también hay modificaciones. El expediente principal sube de 395 a 420, pero bajan los relativos a las ejecuciones, algo que los abogados reclamaban que subiera.

Cargando comentarios...



¡Hecho!

Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

Enseguida te devolvemos a la página en la que estabas donde verás tu comentario publicado

Publicidad

[diariojuridico.com](http://diariojuridico.com) - Derecho y Noticias Jurídicas

toda la actualidad del mundo del derecho

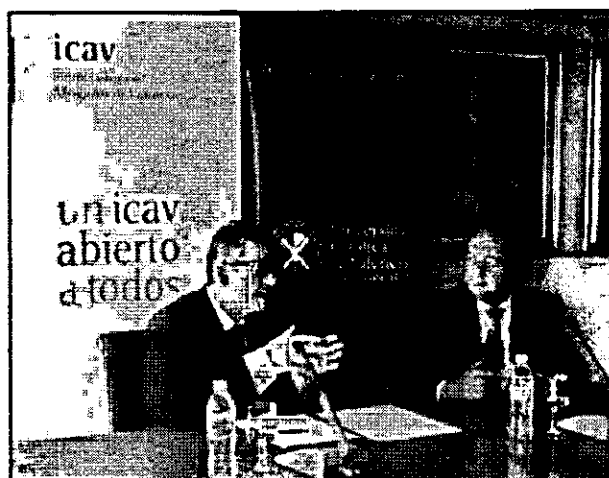
- [Inicio](#)
- [Actualidad»](#)
- [Arbitraje y Mediación»](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Profesionales»](#)
- [vLex](#)
- 28/12/2011

You are here: [Home](#) / [Actualidad](#) / El ICAV firma un convenio con la Universidad Católica para impartir el Máster de la Abogacía

## El ICAV firma un convenio con la Universidad Católica para impartir el Máster de la Abogacía

28/12/2011 By [Redaccion](#) [Leave a Comment](#)

3



Prosiguen los movimientos estratégicos entre Colegios de Abogados y Universidades provocados por la Ley de Acceso a la abogacía recién estrenada. En este sentido hemos sabido que el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Mariano Durán, y el Rector de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", José Alfredo Peris, firmaron recientemente un convenio de colaboración entre ambas entidades para impartir de forma conjunta el Máster Universitario en Abogacía, formación de postgrado obligatoria para los estudiantes de Derecho que quieran ejercer profesionalmente a partir de la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

El personal docente del Master tendrá una composición equilibrada entre abogados y profesores universitarios y, con el fin de impartir una formación integral del contenido práctico jurídico, se contará con otros operadores jurídicos, como jueces, fiscales o secretarios judiciales. Asimismo, para garantizar el cumplimiento del período de prácticas se contará con la colaboración de abogados colegiados con más de cinco años de experiencia.

El Decano del ICAV, Mariano Durán, recordó que el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia ha sido pionero en la implantación de esta formación, al llevar años ofertando, en colaboración con las universidades valencianas, un Máster de la Abogacía, antes de que entrara en vigor la actual Ley de Acceso. En opinión del Decano, "Este acuerdo permitirá formar a los estudiantes de Derecho en la práctica profesional. Para ello, los alumnos contarán con un importante programa de prácticas en despachos valencianos, con el fin de que su preparación garantice la calidad de su actuación como futuros abogados en ejercicio".

Como se recordará el verano pasado el ICAV presentó a los medios de comunicación el llamado Libro Blanco de la Justicia Valenciana. Un estudio en el que quedaban indentificados las cuestiones a mejorar en este sentido. En esa publicación se elaboró un decálogo identificando problemas y necesidades en materia de Justicia y proponiendo ciertas mejoras por parte de la Abogacía Valenciana. Algunas de las carencias que se identificaron eran entre otras: la excesiva litigiosidad, la falta presupuestaria e ineficaz gestión de los recursos, el escaso uso de las nuevas tecnologías de la información, la adaptación de la formación a la Ley de Acceso a la Profesión y a la formación continua y especializada y la vulneración de derechos de los ciudadanos por parte del sistema, entre otros.

Como recordará el lector de DIARIOJURIDICO, El establecimiento de la nueva regulación sobre el acceso a la abogacía, es una reivindicación historia en el colectivo de abogados y pretende, entre otras cosas, facilitar el ejercicio de la profesión en el ámbito internacional (España era el único país de la Unión Europea que no tenía regulado el acceso a la profesión de abogado) y dotar de una mayor calidad la formación de abogados y procuradores.



-- [Descargar El ICAV firma un convenio con la Universidad Católica para impartir el Máster de la Abogacía como PDF](#) --

## Related Posts

None

### Entradas relacionadas:

1. [Ciento setenta y cinco nuevos abogados valencianos juran su acatamiento a la Constitución](#)
2. [El ICAV crea la iniciativa de coaching Abogado Senior e impulsa un proyecto de voluntariado](#)
3. [El ICAV inicia hoy un Curso de Especialización de Arbitraje para Abogados](#)
4. [La Comisión Europea y Ausbanc pedirán que se ratifique la multa de 151,8 millones impuesta a Telefónica en la vista oral que hoy se inicia en el TJUE](#)

ENTREVISTA

## CARLOS Arias ABOGADO. DEFENSOR DEL COLEGIADO: "La mala educación centra la mayoría de quejas que recibo"

[Twitter](#) | [Me gusta](#)
[0 Comentarios](#) [añade a tu blog](#) [valorar](#) [imprimir](#) [enviar](#)

MARIANO ROSA 28/12/2011

Edición en PDF

NACIMIENTO CORDOBA. 1960.

TRAYECTORIA DE LA PRIMERA PROMOCION DE LA FACULTAD DE DERECHO DE CORDOBA. HA CUMPLIDO 26 AÑOS COMO ABOGADO. ES DIPUTADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DESDE JUNIO ES EL MEDIADOR ENTRE EL LETRADO Y LOS ORGANOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

Esta noticia pertenece a la edición en papel de Diario Córdoba.

Para acceder a los contenidos de la hemeroteca debe ser usuario registrado de Diario Córdoba y tener una suscripción

[Pulsa aquí para ver archivo \(pdf\)](#)



Las noticias más...

[Leídas](#) [Valoradas](#) [Comentadas](#) [Enviadas](#)

1. Alexis Sánchez: "Voy paso a paso: sigo el camino de Leo Messi"
2. Fallace el actor mexicano Pedro Armendáriz
3. Fiesta laboral ya en un nuevo centro de simulación aérea
4. El Córdoba firma otro nuevo peso para acercarse al "sueño"
5. ¿Familiar o machista?
6. Crián no ve la recesión "inevitable" y pide "positivismo" económico
7. El IAM cita la información deportiva y las finanzas como los ámbitos más sexistas
8. Una convulsa asamblea se reúne a Palacio presidente de Hosterco (sustituto 1.160 Rafael San Miguel no descartó impugnar la asamblea por incumplimiento de los estatutos
9. Proponen un "perquete único" agrario para vender al exterior
10. El Pleno prorroga el contrato para el transporte urbano

--¿Cómo nace la figura que usted representa en el Colegio de Abogados?

--Fue una propuesta de la junta de gobierno y en la primera charla con el decano surgió la idea. En el programa fue el punto estrella de nuestra candidatura. Una vez que tomamos posesión le dimos forma y elaboramos un reglamento que recoge esta figura y sus atribuciones.

--¿Tan mal están las relaciones de los abogados con el resto de colectivos como para que necesiten un defensor?

--Igual que el defensor del banco, el del lector y muchos otros. No es que la situación esté mal, es que este trabajo está presidido por la tensión. Por eso, las chispas saltan todos los días. Se trata no solo de solucionar problemas, sino de prevenirlos. Hablamos de un colectivo de 2.000 abogados, muchos jueces, algunos nuevos, personal del juzgado o de las administraciones. Unas veces tiene la culpa el abogado y otras son los demás. Está como están todos los ámbitos de la sociedad, con crispación y agresividad

--¿Hay algún juzgado u organismo de las administraciones que presente más problemas que otro?

--Hay algunos, pero aún no es el momento de evaluar, es pronto por el tiempo que llevamos de funcionamiento. Hay dos o tres juzgados que acumulan quejas, pero estamos en vías de solución. Una de las ideas que tenemos en mente es una memoria anual. Con datos estadísticos se verá qué órganos dan más problemas, o qué personal. Nosotros guardamos el anonimato, de ahí que se hagan las quejas por escrito para que sea más efectivo.

--¿Cuál es el motivo más común de sus intervenciones?

--El maltrato de palabra, la mala educación, que ahí se reduce todo. Eso centra la mayoría de las quejas, el 90%. No es lo mismo que el juez le diga que la pregunta es impertinente que le diga qué tontería está usted diciendo. Es una cuestión de cortesía y educación. Cuando estoy en un estrado no actúo como Carlos Arias, sino como abogado, y no puedo permitir que en público, delante del cliente, me diga el juez que no se hacer mi trabajo. Comprendo que todos tenemos una sobrecarga de trabajo. Luego están los problemas entre compañeros, también por desconocimiento del trato y la deontología. Los comentarios que se hacen en los juicios se incluyen ahí. Lo que pretendemos es que el abogado tenga alguien a quien llorarle y que le diga "te comprendo y lo vamos a solucionar". A un recién colegiado al que el juez le diga en una comparecencia vaya porquería de pregunta, lo hunde en la miseria, lo destroza.

--Después de unos meses de funcionamiento, ¿qué balance hace?

--El balance es bueno. Estamos consiguiendo dar a conocer el servicio entre los colegiados. El turno de oficio está generando miles de quejas, porque te citan a la misma vez en dos juzgados y te llevas el chorro de la Guardia Civil y de los jueces. A veces hay que solucionar las cosas sobre la marcha y eso lleva a actuar de una manera o de otra. Hay problemas como el de la Agencia Tributaria, que no dejaba ver un tipo de expediente. Hablamos con el jefe de negociado y nos dio unas explicaciones más o menos satisfactorias, que trasladamos al colegiado. La cuestión es tener a alguien que te respalde, y a veces tienes razón y otras, no.

--A la vista de la experiencia, ¿debe el Defensor ampliar su campo de actuación?

--Estamos funcionando bien y asumimos lo que nos entra. El campo es amplio, pero hasta que no rodemos más tiempo no lo sabremos. Abarcamos los problemas que se generan entre compañeros, con los juzgados y con las administraciones y, ojo, con el propio colegio. Tengo autonomía para ello. Hay una figura similar en el Colegio de Abogados de Málaga, que tiene cinco veces más de colegiados que nosotros y que ha sido elegido por votación entre los propios letrados. Querían garantizar la independencia respecto a la junta de gobierno. Aquí, en principio, pensamos hacerlo como está y modificar el estatuto si es necesario.

--¿Recibe quejas de los letrados por la demora en el pago de los servicios que presta a la Administración?

--El turno de oficio es el que más problemas da por el amplio segmento de compañeros. La Junta paga lo que paga, y si paga dos abogados y hay cinco cosas que hacer, las cuentas no cuadran. Ir y volver a un pueblo nos cuesta el dinero, y si el sistema funciona es porque la mayoría se deja el pellejo.

--¿Cómo compagina el trabajo en su despacho con el cargo? ¿Necesita la ayuda de algún compañero para su labor?

--Durmiendo cada vez menos. Ahora mismo no necesitamos refuerzos. Está previsto delegar en alguien, pero esto es una figura muy personal y el nivel de quejas no es todavía tan grande como para implicar a más personal. Agrupamos las quejas y preparamos informes para que se debatan en la junta, y tenemos en mente una serie de protocolos de actuación según se dirija la queja a la fiscalía, los juzgados o lo que sea. La mayoría de las reclamaciones son verbales y animo a mis compañeros a que las hagan por escrito, para que no se nos olviden.

# Cinc dels onze magistrats de Figueres marxen i els substituiran novells

## El degà del Col·legi d'Advocats constata que la situació retarda la resolució d'alguns casos

© 08:41

VOTI AQUESTA NOTÍCIA ☆☆☆☆☆



Els jutjats de Figueres, que compten amb onze jutjats, tornaran a patir una renovació.  
diari de girona



**FIGUERES | DDG** Cinc dels onze jutges de Figueres seran nous en els propers mesos, després que dos magistrats hagin abandonat recentment el Jutjat i tres

professionals més ho facin properament. A més, segons el Col·legi d'Advocats de Figueres, incomplint el que s'havia acordat, les noves places es cobreixen amb personal novell que acaba de sortir de l'Escola Judicial, en comptes de Magistrats (una categoria superior que implica almenys dos anys d'experiència). El col·legi constata que, com ve produint-se des de fa molts anys, això perjudicarà i retardarà la resolució dels casos.

David de la Rosa Barrera, magistrat del Jutjat de Primera Instància i Instrucció número 1 de Figueres passarà a ocupar la plaça al Jutjat d'Instrucció número 4 de Fuengirola; i la magistrada Núria García-Fuentes Fernández, del Jutjat de Primera Instància i Instrucció número 8 de Figueres passarà al número 2 de Fuengirola. Són les dues darreres autoritzacions de trasllats des de Figueres a altres destinacions d'Espanya. Però el degà del Col·legi d'Advocats de Figueres, Joan Ramon Puig, ha informat que "està previst que en marxin tres més properament". Aquesta situació no és nova, és "l'etern problema" que fins ara no s'ha pogut resoldre. "Suposo que han marxat pel de sempre: eren un matrimoni de Granada i Madrid i així que han trobat dues places han marxat", diu Puig, que remarca que "ningú vol venir a Figueres, hi ha molta feina, està mal comunicat i mal retribuït". Per això, "la gent que ve, si no fa arrels aquí, així que pot, marxa". Als cinc trasllats es podrien sumar-ne més, vaticina el degà perquè "fa sis mesos van arribar unes noies, jutges de diferents punts d'Espanya, però és evident que si no troben la connexió aquí, així que puguin també se n'aniran".

L'habitual és que es quedin un o dos anys i marxin. Només tenen l'obligació d'estar-hi un any i quan troben una plaça que consideren millor opten per demanar el trasllat. El problema que es genera i que generaran els trasllats actuals és que "ara que han marxat dos jutges han deixat temes que ells han començat a mitges o sense acabar, i clar, el que arribi nou, abans no ho impulsi, s'ha d'amarar del procés i tot això allarga temes". Afegeix que també és un problema dels advocats que treballen als jutjats que no tenen



temps de familiaritzar-se amb els jutges, diu. Al problema dels trasllats, que no és nou, s'afegeix que darrerament les places es cobreixen amb personal novell. Segons Joan Ramon Puig, fa anys es va aconseguir que les onze places de Figueres es cobrissin amb la categoria de magistrat, que implica dos anys d'experiència, i no amb persones que acaben de sortir de l'escola judicial. Segons el degà del col·legi d'Advocats de Figueres, fa temps que no s'està aplicant i vénen persones acabades de sortir. Els que substituiran els darrers trasllats, també s'espera que siguin de "nova fornada". Hi ha dificultats per trobar magistrats perquè acollint-se a la Llei de conciliació familiar busquen està a prop de casa.

Figueres té vuit jutjats mixtos, un de social i dos penals, a més de la Fiscalia. Disposa d'11 places de magistrat i 4 de suplents.

## ÚLTIMAS NOTICIAS

08:34 La presidenta de Argentina, Cristina Fernánde...

08:24 Un irregular Fnac Music Festival pone el bro...

08:22 Mas logra que se apruebe una ley que podría ...

## El Colegio de Abogados de Valladolid incrementa en un 8% el presupuesto para expedientes del turno de oficio en 2012

27/12/2011 - 20:19

El Colegio de Abogados de Valladolid ha aprobado este martes su presupuesto para 2012, con a penas un 1 por ciento de crecimiento, y un incremento del 8 por ciento de la partida en infraestructura del turno de oficio y asistencia al detenido.

VALLADOLID, 27 (EUROPA PRESS)

Según han informado fuentes colegiales en un comunicado recogido por Europa Press, la Junta General ha aprobado esta mañana el presupuesto, que mantiene las mismas partidas de gasto de 2011 correspondientes al turno de asesoramiento a municipios que subvenciona la Diputación Provincial --10.818 euros--, el servicio de orientación jurídica a víctimas de violencia de género que sostienen económicamente Diputación, Ayuntamiento de Valladolid y Junta de Castilla y León --casi 44.000 euros en total-- y los servicios de orientación jurídica general, orientación jurídica a menores y el SOJ penitenciario con cuyos gastos corre el propio Colegio --26.000 euros--.

Sin embargo, sí experimenta un notable aumento la partida que se prevé destinar a la gestión de expedientes del turno de oficio, que crece de los 180.000 euros del 2011 a 195.325 para 2012, en previsión de que el número de expedientes siga aumentando, tal y como ha ocurrido en los últimos años.

El presupuesto total de gasto de la entidad asciende a 2,3 millones de euros, de los cuales 157.000 corresponden a ayudas a instituciones y organismos, como la Escuela de Práctica Jurídica, las Agrupaciones de abogados jóvenes y mujeres abogadas, la obra social de la Fundación Camilo de la Red y las cuotas que corresponden al Colegio del Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo Regional de Colegios de Castilla y León.

También suponen importantes partidas de gasto las que se destinan al seguro médico de los colegiados (965.000 euros), biblioteca y publicaciones (106.000 euros) y amortización y conservación de la sede colegial.

En el capítulo de ingresos, se prevé un pequeño crecimiento de la cantidad que el Colegio ingresa en concepto de cuotas de los colegiados, de 1.904.000 euros a 1.919.000, cuotas que incluyen para todos ellos el seguro médico, seguro de responsabilidad civil, de incapacidad temporal y seguro de vida, además de la obra social, que se traduce en cursos de formación continua a lo largo del año y acceso a publicaciones y biblioteca.

El Colegio mantiene la bonificación de cuotas durante los 5 primeros años para los nuevos colegiados. Así, en aplicación del principio de solidaridad, tras la incorporación, la cuota del segundo año tiene una bonificación de 420 euros y la de los años tercero, cuarto y quinto, de 210 euros.

## PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS

El Colegio celebró, asimismo, el acto de entrega de los premios de la I Edición de Artículos Jurídicos de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Valladolid 'Don Camilo de la Red', que recayeron en Francisco Javier Álvarez Hernando por el artículo 'La publicidad en el mercado de la Abogacía' y Félix Rioja, en segundo lugar, por el trabajo 'La acción directa del artículo 1597 del Código Civil cuando el contratista está en situación de concurso'.

Al acto, que presidió el decano de la institución, Jesús Verdugo, asistió la presidenta de la Fundación Lex Nova, Montaña Benavides, cuya entidad ofrece al ganador y finalista sendos accesos a la base de datos documental de Lexnovaonline, durante dos años y un año respectivamente.

Publicidad

 Ligatus

**¿Quieres un iPad 2?**

**¿No llegas a fin de mes?**

**Calcula tu seguro en 2min**



bonificación  
del **65%**



Hay bancos que remunerar con iPad2 si domicilias la nómina o contratas un depósito. Consúltalos.  
**Más información »**

Consigue un préstamo rápido o agrupa todos los que tienes actualmente y paga menos cada mes.  
**Más información »**

Con Génesis bonificación del 65% y las mejores coberturas del mercado.  
**Más información »**

Ecoprensa S.A. - Todos los derechos reservados | Cloud Hosting en Acens